

ANEJO N° 1. ANTECEDENTES

ÍNDICE

1.- ANEJO Nº1. ANTECEDENTES	3
1.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	3
1.2.- ANTECEDENTES TÉCNICOS	4
APÉNDICE 1. ORDEN DE ESTUDIO. JUNIO 2007	5
APÉNDICE 2. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE ESTUDIO. DICIEMBRE 2010 ...	7
APÉNDICE 3. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE ESTUDIO. ENERO 2016	9
APÉNDICE 4. PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE MINISTERIO DE FOMENTO Y AYUNTAMIENTO DE LEPE.....	12
APÉNDICE 5. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN.....	16
APÉNDICE 6. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE ESTUDIO. OCTUBRE 2016...	18

1.- ANEJO Nº1. ANTECEDENTES

1.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha de 22 de junio de 2007, la Subdirección General de Conservación y Explotación resolvió la Orden de Estudio del Proyecto con clave 39-H-3880 *“Estabilización de terraplenes y Mejora de Enlace”*, cuya copia se adjunta en el Apéndice 1.

El 27 de abril de 2009 la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento anunció en el Boletín Oficial del Estado, el concurso de licitación para el contrato de Consultoría y Asistencia para la Redacción de los Proyectos:

- *39-H-3880. Estabilización de terraplenes y mejora de enlace. Autopista A-49, p.k. 88+000 al p.k. 117+100. Tramo: Enlace de Huelva Norte – Enlace de Lepe Oeste. Provincia de Huelva.*
- *36-H-3910. Rehabilitación sistema de iluminación de la Ronda Sureste de Huelva. Autovía H-30, p.k. 11+000 al p.k. 19+100. Tramo: Enlace H-31 – Río Tinto. Provincia de Huelva.*

Con fecha de 17 de noviembre de 2009, la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento adjudicó el referido contrato a la empresa consultora CLOTHOS, S.L., la cual fue informada por escrito por parte de dicho organismo, para posteriormente proceder a la formalización del contrato el 1 de diciembre de 2010.

Con fecha 20 de diciembre de 2010 se recibe la Modificación de Orden de Estudio del proyecto de clave: 39-H-3880. En la citada Orden se excluye la consolidación de terreno bajo los estribos del paso sobre el antiguo ferrocarril de Tharsis y el correspondiente levantamiento del tablero y se modifica la situación, el título complementario, las obras a proyectar y el presupuesto como sigue:

Situación:	Carretera A-49 pp.kk.: 88+000 al 117+100. Tramo: Enlace de Huelva Norte – Enlace de Lepe Oeste
Título complementario:	Mejora de seguridad vial en la A-49 entre los enlaces de Huelva Norte y Lepe Oeste, mediante la estabilización de terraplenes, renovación de capa de rodadura y construcción de glorietas.
Obras a proyectar:	Renovación superficial de la rodadura afectada por el tratamiento anterior. Estabilización de terraplenes sobre marismas. Construcción de glorietas en un enlace tipo diamante.
Presupuesto aproximado:	Cinco millones quinientos noventa y seis mil euros.

La Modificación citada se adjunta en el Apéndice 2. Modificación de la Orden de Estudio.

Con fecha noviembre de 2011 se redactó el Proyecto Constructivo en el que se desarrollaba la actuación correspondiente a la Estabilización de terraplenes del p.k. 87+000 al p.k. 94+000 y la mejora del Enlace de Lepe Oeste, en la Autopista A-49. Clave: 39-H-3880.

Con fecha 21 de enero de 2016 se aprueba una nueva modificación de la Orden de Estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-H-3880: *“Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. Autovía A-49. p.k. 117+100. Tramo: Enlace Huelva Norte - Enlace Lepe Oeste”*. La modificación contempla la realización de un nuevo diseño del enlace proyectado en noviembre de 2011, mediante la construcción de un enlace tipo diamante con glorietas y su adaptación a la normativa vigente, especialmente en lo relativo a la Norma de Trazado (3.1-I.C.) y a la Guía de Nudos Viarios (O.C. 32/2012). En el Apéndice 3 se adjunta copia de la autorización de la modificación de la orden de estudio.

Con fecha 30 de marzo de 2016, Ana María Pastor Julián, Ministra de Fomento, y Juan Manuel González Camacho, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lepe, firman el protocolo de colaboración para la ejecución del acceso desde el enlace de Lepe Oeste, p.k. 117 de la autovía A-49, al Centro Hospitalario de Alta Resolución de la costa occidental de Huelva, situado en el término municipal de Lepe. En el apéndice 4 se adjunta copia del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lepe.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental solicita con fecha 4 de abril de 2016 a asignación de un crédito para el desglose y actualización del proyecto de clave 39-H-3880 *“Construcción de glorieta en el enlace tipo diamante A-49, p.k. 117,100. Tramo: Enlace Huelva Norte – Enlace Lepe Oeste”*, que recibe la aprobación técnica del Director General de Carreteras ese mismo día.

Con fecha 18 de abril de 2016 la Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa del Ministerio de Fomento remite a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental el desglose de crédito de gestión directa.

Con fecha 18 de abril de 2016 la Dirección General de Carreteras autoriza a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la contratación de la obra de *“Construcción de glorieta en enlace tipo diamante A-49 p.k. 117,000. Tramo: Enlace Huelva Norte – Enlace Lepe Oeste en la provincia de Huelva. Clave 39-H-3880”*. En el apéndice 5 se adjunta la Autorización de Contratación.

Dado que durante la redacción del Proyecto de Construcción se supero el presupuesto base de licitación sin IVA estimado, con fecha 6 de octubre de 2016 se aprueba una nueva modificación de la Orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-H-3880: *“Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. Autovía A-49. p.k. 117+100. Tramo: Enlace Huelva Norte - Enlace Lepe Oeste”*. En el apéndice 6 se adjunta la citada Orden de Estudio.

1.2.- ANTECEDENTES TÉCNICOS

Para la elaboración del presente proyecto, se han adoptado los criterios de la normativa vigente durante la fecha de redacción, y se han seguido en todo momento las indicaciones realizadas por el Director del Contrato.

De entre la documentación considerada para la redacción de este proyecto se destaca la siguiente:

- Nota de Servicio 9/2014 de 4 de diciembre de 2014. Recomendaciones para la redacción de los proyectos de construcción de carreteras.
- Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento (BOE del 23 de diciembre de 2010).
- Orden Circular 37/2016, de 29 de enero. Base de precios de referencia de la Dirección General de Carreteras.
- Guía de nudos viarios. Orden Circular 32/2012.
- Norma 3.1-IC. "Trazado" (Orden FOM/273/2016 de 19 de febrero de 2016)

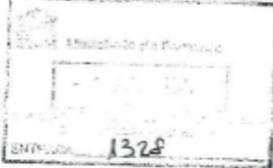
APÉNDICE 1. ORDEN DE ESTUDIO. JUNIO 2007

04870



MINISTERIO DE FOMENTO
Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras
Subdirección General de Conservación y Explotación

MINISTERIO DE FOMENTO
REGISTRO GENERAL
013299 31.08.2007
07 REGISTRO DE SALIDA



UNIDAD DE CARRETERAS
Avda. de Italia, 14
21071-HUELVA

Fecha: 22 de junio de 2.007
SU/ REF:
NUESTRA/ REF: Conservación

ASUNTO Orden de Estudio. Proyecto.
Red de Interés General del Estado.
Provincia: Huelva
Clave: 39-H-3880

Con esta fecha la Subdirección General de Conservación y Explotación, ha resuelto la Orden de Estudio del Proyecto de la Red de Interés General del Estado, cuya fotocopia se adjunta.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION


Fdo.: Juan Alberto García Serrano

Traslados a:
Sub. Gral. Planificación
Dirección Técnica
Demarc. Ctras. E. en Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras en Huelva



N/R: 451/07 Área de Explotación y Seguridad Vial (JPA/ees)
Asunto: Orden de Estudio. Proyecto
Red de Carreteras del Estado
Provincia de Huelva
Clave: 39-H-3880

Visto el Informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en ANDALUCÍA OCCIDENTAL, este Área propone a Ud. lo siguiente:

Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en ANDALUCÍA OCCIDENTAL, sea redactado el siguiente estudio:

Tipo: Proyecto de Construcción
Situación: Carretera A-49. Tramo: Enlace Huelva Norte - Enlace Lepe Oeste

Clase: Seguridad Vial

Título Complementario: Estabilización de terraplenes y Mejora de enlace.

Obras a proyectar: -Estabilización de terraplenes sobre marismas
-Renovación superficial de la rodadura afectada por el tratamiento anterior
-Consolidación de terreno bajo los estribos de paso sobre el antiguo FC de Tharsis y levantamiento del tablero
-Construcción de glorietas en un enlace tipo diamante.

Presupuesto aproximado: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS.
(5.596.000,00 €)

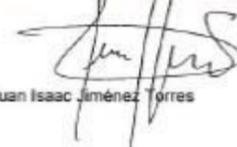
Si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto de ejecución por contrata inicialmente autorizado va a ser superado en más de un 30 % se solicitará la pertinente modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.

Programación del Proyecto: 4 meses

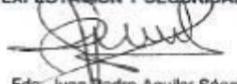
Instrucciones particulares:

No obstante Ud. resolverá.
Madrid, 22 de junio de 2007

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS


Juan Isaac Jiménez Torres

APROBADO,
Madrid, 22 de junio de 2007
EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA DE EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD VIAL


Fdo.: Juan Pedro Aguilar Sáenz

**APÉNDICE 2. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN
DE ESTUDIO. DICIEMBRE 2010**

04/02 11 VIE 12:14 FAX 959540717

UNIDAD CARRETERAS

002



SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

O F I C I O

S/REF.

N/REF. JAGS / mers

FECHA 21 de Enero de 2011

UNIDAD DE CARRETERAS

Avda. de Italia, nº 14

21071 - HUELVA



ASUNTO Modificación Orden de Estudio
Clave: 39-H-3880

Adjunto se remite fotocopia de la modificación de la Orden de Estudio reseñada en el asunto.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN

Fdo.: Juan Alberto García Serrano

Traslados a:
Sub. Gral. Planificación
Dirección Técnica
Demarc. Ctras. E. Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras - Huelva

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID

04/02 11 VIE 12:14 FAX 959540717

UNIDAD CARRETERAS

003



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

N/R: 451/07

Asunto: Modificación de Orden de Estudio. Proyecto Red de Carreteras del Estado
Provincia de Huelva
Clave: 39-H-3880

Tipo: Proyecto de Construcción
Situación: Carretera A-49
Pp.Kk.: 88+000 al 117+100. Tramo: Enlace Huelva Norte - Enlace Lepe Oeste
Clase: Seguridad Vial (Preventiva)

Título Complementario: Mejora de seguridad vial en la A-49 entre los enlaces de Huelva Norte y Lepe Oeste, mediante la estabilización de terraplenes, renovación de capa de rodadura y construcción de glorietas.

Obras a proyectar:
-Renovación superficial de la rodadura afectada por el tratamiento anterior.
-Estabilización de terraplenes sobre marismas
-Construcción de glorietas en un enlace tipo diamante.

Presupuesto aproximado: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS.
(5.596.000,00 €)

Si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto de ejecución por contrata inicialmente autorizado va a ser superado en más de un 30 % se solicitará la pertinente modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.

Programación del Proyecto: 3 meses

Instrucciones particulares: Queda excluida de esta O.E. la consolidación de terreno bajo los estribos de paso sobre el antiguo ferrocarril de Tharsis y el correspondiente levantamiento del tablero.

Madrid, 20 de diciembre de 2010.

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Pablo Ponce de Villar Cruz

Confígame para aprobación con el Servicio, EL COORDINADOR DE SEGURIDAD VIAL

Fdo: Roberto Llamas Rubio

Aprobado, LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Fdo: Mª del Rosario Gómez Arribas



**APÉNDICE 3. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN
DE ESTUDIO. ENERO 2016**



DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
 DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA OCCIDENTAL

OFICIO
 S/REF:
 N/REF: RVO/JHV 39-H-3880
 FECHA: 8 de febrero de 2016

DESTINATARIO
 UNIDAD DE CARRETERAS DE HUELVA
 AVDA/ DE ITALIA Nº 14

21071 HUELVA



ASUNTO: Modificación de la Orden de Estudio 39-H-3880

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite oficio de la Subdirección General de Conservación, relativo a la Resolución por la que se autoriza la modificación de la Orden de Estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-H-3880: "Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. Autovía A-49, p.k. 117,100. Tramo: Enlace Huelva Norte – Enlace Lepe Oeste". Provincia de Huelva.

EL ING. JEFE DE LA DEMARCAACION

-Rodrigo Vázquez Orellana-



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
 SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

S/REF.
 N/REF. AJSV/clv.- Área de Conservación
 FECHA Madrid, 22 de enero de 2016

A LA ATENCIÓN DE D. RODRIGO VAZQUEZ
 DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL
 Edificio "La Cartuja"
 Avda. de Américo Vespucio, 5, portal 1 - 1ª planta
 41071 - SEVILLA

ASUNTO Remisión de Resolución por la que se autoriza la Modificación de la Orden de Estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-H-3880: "Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. Autovía A-49, p.k. 117+100. Tramo: Enlace Huelva Norte – Enlace Lepe Oeste". PROVINCIA DE HUESCA

Para conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite copia de la Resolución de referencia en el Asunto

EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN,

Fdo.: Ángel J. Sánchez Vicente

Traslados:
 Demarcación de Crtas.
 Unidad de Crtas.

AVDA. AMÉRICO VESPUCCIO, 5
 EDIFICIO CARTUJA-Portal 1 Planta 1ª
 ISLA DE LA CARTUJA
 41071-SEVILLA
 TEL: 954 48 79 00
 FAX: 954 48 79 49

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
 28071 MADRID



Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la modificación de la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-H-3880: "Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. A-49. P.k. 117+100. Tramo: enlace Huelva Norte – enlace Lepe Oeste."

Analizada la solicitud de modificación de la orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

- Provincia:** HUELVA
- Tipo:** Proyecto de construcción.
- Situación:** Autovía A-49 pp.kk. 117+000. Provincia de Huelva.
- Clase:** Seguridad Vial.
- Título Complementario:** Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. A-49. P.k. 117+100. Tramo: enlace Huelva Norte – enlace Lepe Oeste.
- Obras a proyectar:** Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. Debe cumplirse lo dispuesto en la normativa vigente, especialmente en la Norma de Trazado (3.1-I.C.), y en la Guía de Nudos Viarios (O.C. 32/2012).
- Presupuesto aproximado:** Se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 1.394.837,69 €. IVA (21%): 292.915,91 €. En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.
- Programación del proyecto:** Dos (2) meses.

El Consejero Técnico

Fdo.: Álvaro Navareño Rojo

Conforme,
Madrid, de del 201
La Subdirectora General de Conservación

Fdo.: Mª del Carmen Sánchez Sanz

El Jefe del Área de Conservación

Fdo.: Ángel Sánchez Vicente

Aprobada
Madrid, de del 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: Jorge Urrecho Corrales

Paseo de la Castellana 67
28071 Madrid
Tel. 915 977 769
Fax. 915 976 540

**APÉNDICE 4. PROTOCOLO DE COLABORACIÓN
ENTRE MINISTERIO DE FOMENTO
Y AYUNTAMIENTO DE LEPE**



PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE LEPE PARA LA EJECUCION DEL ACCESO DESDE EL ENLACE 117 DE LA A-49 AL CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN (CHARE) DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA SITUADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LEPE.

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE LEPE PARA LA EJECUCION DEL ACCESO DESDE EL ENLACE 117 DE LA A-49 AL CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN (CHARE) DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA SITUADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LEPE.

En Lepe (Huelva), a 30 de marzo de 2016

REUNIDOS

DOÑA. ANA MARÍA PASTOR JULIÁN, Ministra de Fomento, que actúa en función de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, avocando específicamente para este protocolo la competencia delegada en virtud de la Orden FOM/1644/2012 de 21 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento.

DON. JUAN MANUEL GONZÁLEZ CAMACHO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lepe, de conformidad con la representación que le atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ambas partes comparecientes, según intervienen, se reconocen la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Protocolo, a cuyo efecto

EXPONEN

PRIMERO.- La Administración General del Estado actúa en virtud de la competencia exclusiva que ostenta en la Red de Carreteras del Estado (artículos 4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y 10 del Reglamento General de Carreteras).

El Ayuntamiento de Lepe actúa en virtud de los artículos 4 y 8 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía de las Entidades Locales de Andalucía, conforme a los cuales, los municipios gozan de autonomía para la gestión de asuntos de interés público, pudiendo promover cuantas actividades contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad, ello bajo las limitaciones y prescripciones competenciales derivadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Que, de acuerdo con el principio de cooperación entre las distintas administraciones públicas y en el ejercicio de las competencias señaladas, consideran conveniente su colaboración en esta materia y muestran su interés recíproco en el desarrollo de dicha colaboración para alcanzar un mayor grado de eficacia con su actuación coordinada.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Lepe suscribió el 28 de octubre de 2005 Convenio de Colaboración con el Servicio Andaluz de Salud para la construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución de la Costa Occidental de Huelva –en adelante CHARE

COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA- en la parcela 14 (actualmente parcela 317) del polígono 8 del término municipal de Lepe, siendo esta parcela colindante con la Autovía del V Centenario en la margen derecha del P.K. 118,635 a 118,820.

Sobre la ejecución del acceso del CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA, se mantiene entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Lepe una discrepancia en la interpretación del Convenio, resultando que dicha ejecución del acceso no es asumida por ninguna de las partes.

El Alcalde de Lepe comprometido en promover las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos del Convenio, lo que redundará en beneficio, no sólo del municipio de Lepe, sino de todos los de la Comarca Occidental de Huelva (Isla Cristina, Cartaya, Ayamonte, San Silvestre, Villablanca, entre otros), y en virtud de la competencia que le otorga el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y visto el artículo 57 de dicha Ley, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha solicitado el 22 de febrero de 2016 al Ministerio de Fomento la firma de un Convenio de Colaboración, cuya finalidad sea la ejecución por parte del Ministerio de Fomento de la adecuación del Enlace Lepe Oeste (enlace nº 117) de la Autovía A-49, con la construcción de sendas glorietas que sustituyan a las intersecciones actuales con la carretera provincial HU-4400, así como la ejecución de una vía de servicio de la autovía que dé acceso al CHARE DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Lepe adecuará el proyecto de conexiones del CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA de abastecimiento, saneamiento y energía eléctrica, gestionando la colaboración de todos los municipios a los que prestará servicio el CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA, así como a la Diputación Provincial de Huelva.

CUARTO.- El Ministerio de Fomento es titular de la autovía A-49 "Autovía del V Centenario", cuyo enlace nº 117 con la carretera provincial HU-4400 entre Lepe y Villablanca, denominado "Lepe Oeste", es del tipo "diamante" y tiene en redacción, por razones de seguridad vial y mejora funcional del enlace, el proyecto clave 39-H-3880 "CONSTRUCCION DE GLORIETAS EN ENLACE TIPO DIAMANTE EN A-49, P.K. 117,100. TRAMO: ENLACE HUELVA NORTE – ENLACE LEPE OESTE", para transformar en glorietas ambas intersecciones con la carretera HU-4400, por un importe estimado de 1,98 millones de euros. Esta futura configuración del enlace permitiría conectar a dicho enlace una vía de servicio de la A-49 que sirviese de acceso al CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA.

QUINTO.- Ambas Administraciones están decididas a coordinar sus actuaciones y establecer una colaboración para ello. Es intención de las partes firmantes incorporar a las actuaciones de este protocolo al Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía para su participación y colaboración en los objetivos propuestos, en concertación con el resto de Administraciones.

En virtud de todo lo anterior, ambas partes suscriben el presente Protocolo con sujeción a las siguientes.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. OBJETO.-

Este Protocolo tiene por objeto fijar el marco general, las pautas y la metodología que deben regular las relaciones entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lepe para alcanzar los siguientes objetivos:

1. La mejora funcional del enlace nº 117 de la Autovía del V Centenario, A-49, con la HU-4400, transformando sus actuales intersecciones en glorietas.
2. Establecer la participación del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento de Lepe en el proyecto, construcción, financiación y explotación de la vía de servicio de acceso al CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA desde el enlace nº 117 de la A-49.

SEGUNDA. FINANCIACIÓN.-

El presupuesto estimado de las actuaciones es el siguiente:

ACTUACION	IMPORTE (M€)
Mejora funcional del enlace nº 117 con la transformación en glorietas de las intersecciones actuales	1,98
Vía de servicio de acceso al CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	2,45
Expropiaciones	0,20
Asistencias técnicas de redacción de proyectos y de control y vigilancia de obras	0,29
TOTAL	4,92

Es intención de las partes que las obras sean financiadas por el Ministerio de Fomento, de acuerdo con el convenio que se firme en desarrollo del presente Protocolo.

Una vez se finalice la redacción de ambos proyectos, y sean aprobados los mismos, se suscribirá el oportuno convenio, en el que se fijará la cantidad definitiva de la actuación.

El Ayuntamiento de Lepe llevará a cabo todas las actuaciones para poner a disposición, y a su cargo, los terrenos necesarios de la parcela en la que se ubica el CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA, para la ejecución de las obras recogidas en este Protocolo. Análogamente, el Ministerio de Fomento declara su intención de poner a disposición aquellos terrenos de dominio público viario actual de la A-49 que se vean afectados por las actuaciones recogidas en este Protocolo, y de expropiar aquellos que se definan como necesarios en los proyectos de las dos actuaciones.

TERCERA. DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES.-

Los acuerdos incluidos en el presente Protocolo que lo requieran, para ser vinculantes o eficaces, se desarrollarán a través de los correspondientes convenios a suscribir entre ambas Administraciones.

Corresponderá al Ministerio de Fomento la redacción y aprobación de los proyectos, y de las modificaciones necesarias, la contratación y dirección de las obras, la gestión de su abono, y la recepción y liquidación de las mismas, con sujeción a las normas que rigen la contratación del Sector Público.

Al Proyecto de la Vía de Servicio de acceso al CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA, deberá darle su conformidad el Ayuntamiento de Lepe.

CUARTA. TITULARIDADES DE LOS TRAMOS.-

- El Ministerio de Fomento seguirá siendo titular del enlace nº 117 "Lepe Oeste" de la A-49 y, por tanto, de las nuevas glorietas que sustituirán a las actuales intersecciones, encargándose de su conservación y explotación, sin perjuicio de lo que se acuerde con el titular de la carretera provincial HU-4400



La nueva vía de servicio de acceso al CHARE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA será de titularidad municipal, encargándose el Ayuntamiento de Lepe también de su conservación y explotación, salvo la parte de la conexión con las glorietas del enlace que se fije de mutuo acuerdo en el futuro convenio, la cual será titularidad del Ministerio de Fomento.

QUINTA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.-

Durante el plazo de vigencia del Protocolo quedará constituida una Comisión Mixta de Seguimiento para velar por el correcto cumplimiento del mismo y formada por:



- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental del Ministerio de Fomento.
- El Jefe de la Unidad de Carreteras de Huelva del Ministerio de Fomento.
- El Teniente Alcalde de Régimen Interior, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías y Transportes del Ayuntamiento de Lepe.
- El Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Lepe.

La Comisión se reunirá cuando se solicite por alguna de las partes y sus miembros podrán ser sustituidos por otros suplentes, así mismo pueden ser asistidos por los técnicos que se juzgue conveniente de acuerdo con el tema a tratar.

Las funciones de la comisión serán las siguientes:

- a) Realizar la programación y el seguimiento de las actuaciones objeto del Protocolo, proponiendo a las respectivas Administraciones las modificaciones que se consideren precisas.

- b) Informar, previamente a su aprobación definitiva, el o los proyectos de construcción de las obras objeto del Protocolo, así como las modificaciones de los mismos que surjan durante el desarrollo de las obras.
- c) Coordinar la obtención de los terrenos necesarios de forma que su disponibilidad quede asegurada en las fechas adecuadas.
- d) Coordinar la modificación y traslado de los servicios afectados de manera que se facilite el normal desarrollo de las obras.
- e) Tener conocimiento de las incidencias que se produzcan, tanto de carácter técnico como administrativo, durante el desarrollo de los proyectos.
- f) Impulsar con la mayor celeridad la tramitación requerida en cada caso.
- g) Proponer a ambas Administraciones los convenios que sean necesarios para desarrollar este Protocolo.

SEXTA. VIGENCIA.-

La vigencia de este Protocolo se extenderá al período comprendido entre la fecha de su firma y la conclusión de las actuaciones incluidas en los convenios que se suscriban en desarrollo del mismo.

SÉPTIMA. NATURALEZA DEL PROTOCOLO.-

Este Protocolo tiene naturaleza administrativa correspondiendo a la Comisión Mixta de Seguimiento la resolución de controversias que puedan surgir en relación con la interpretación de su contenido y cumplimiento. La competencia para entender en los litigios que pudieran surgir en su ejecución e interpretación corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De conformidad con cuanto antecede firman el presente Protocolo en el lugar y fecha indicados.

LA MINISTRA DE FOMENTO

Dña. Ana María Pastor Julián



EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LEPE

D. Juan Manuel González Camacho



APÉNDICE 5. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN



SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

Solicitud de Autorización de Contratación

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Decimosexto.2.C de la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, se solicita autorización para la contratación de la obra de "Construcción de glorieta en enlace tipo diamante A-49 p.k. 117,100. Tramo: Enlace Huelva Norte-Enlace Lepe Oeste en la provincia de Huelva. Clave 39-H-3880", cuyo importe aproximado se estima en 21.000 euros. (IVA incluido), y con cargo al crédito aprobado por la Subdirección General de Conservación de fecha 4 de abril de 2016

Sevilla, a 18 de abril de 2016.



EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Edo.: Marcos Martín Gómez.

CONFORME,
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
CONSERVACIÓN

Fdo.: María del Carmen Sánchez Sanz.

AUTORIZADO,
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: Jorge Echecho Corrales.

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID

**APÉNDICE 6. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE
ESTUDIO. OCTUBRE 2016**



A la atención de D. HERMELANDO CORBI

UNIDAD DE CARRETERAS
Avda. de Italia, nº 14
21071 - **HUELVA**

O F I C I O
S/REF.
N/REF. **AJSV/clv.- Área de Conservación**
FECHA **Madrid, 07 de octubre de 2016**

ASUNTO **Remisión de Resolución por la que se autoriza la Modificación de la Orden de Estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-H-3880: "Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. Autovía A-49, p.k. 117+100. Tramo: Enlace Huelva Norte – Enlace Lepe Oeste". PROVINCIA DE HUELVA**



Para conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite copia de la Resolución de referencia en el Asunto

EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN,

[Signature]
Fdo.: Ángel J. Sánchez Vicente

Traslados:
Demarcación de Crtas.
Unidad de Crtas.

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID



Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la modificación de la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-H-3880: "Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. A-49. P.K. 117+100. Tramo: enlace Huelva Norte – enlace Lepe Oeste."

Analizada la solicitud de modificación de la orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

Provincia: HUELVA.
Tipo: Proyecto de construcción.
Situación: Autovía A-49 PP.KK. 117+000. Provincia de Huelva.
Clase: Seguridad Vial.
Título Complementario: Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. A-49. P.K. 117+100. Tramo: enlace Huelva Norte – enlace Lepe Oeste.
Obras a proyectar: -Remodelación de enlace en P.K. 117+100 de la A-49, incluyendo la construcción de glorietas en enlace tipo diamante. Debe cumplirse la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la Norma de Trazado (3.1-I.C.), en la Guía de Nudos Viales (O.C. 32/2012), en el R.D. 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y en la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas del Ministerio de Fomento).
Presupuesto aproximado: Se estima como presupuesto de licitación sin IVA 1.882.274,79 € IVA (21%): 395.277,71 €. En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.

Programación del proyecto: Dos (2) meses.

El Jefe de Servicio *[Signature]* El Consejero Técnico *[Signature]* El Jefe del Área de Conservación *[Signature]*
Fdo.: Eduardo Santiago Recuerda Fdo.: Álvaro Navareño Rojo Fdo.: Ángel Sánchez Vicente

Conforme,
Madrid, de del 2016
La Subdirectora General de Conservación
[Signature]
Fdo.: M^a del Carmen Sánchez Sanz

Aprobada
Madrid, de del 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

[Signature]
Fdo.: Jorge Sánchez Corrales

Paseo de la Castellana 67
28071 Madrid
Tel: 915 977 769
Fax: 915 978 540